

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02 – 2022

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Muy Buenos Días Señoras y señores de este Consejo Regional de Piura, siendo las 10.10 a.m. del día Viernes 28 de enero de 2022, iniciamos la sesión Extraordinaria N° 02 – 2022, para lo cual necesitamos según reglamento si existe el quorum que requiere esta sesión siendo así doy pase a la señora secretaria del Consejo Regional encargada para que tome lista y verifique el quórum reglamentario, tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días, con todos y cada uno de los Consejeros Regionales así como personas que se encuentran conectados a esta plataforma, voy a proceder en aplicación del artículo 35 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura para lo cual procederé a pasar lista nominal, para darle cuenta a usted para verificación del quórum reglamentario, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Presente, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Presente, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Presente, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Presente, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, , Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Presente, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Presente, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Presente, Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira, Presente, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Presente, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Presente, es lo que doy cuenta de la asistencia usted Consejero Delegado cuenta con el quorum reglamentario, en la asistencia del Consejero de Piura José Antonio Lázaro García al parecer tiene problemas de conexión y en aplicación del artículo 39 del Reglamento interno del Consejo Regional para que proceda usted abrir la presente Sesión Extraordinaria virtual N° 02 – 2022

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, antes de empezar los puntos de agenda dado que el quorum está debidamente reglamentado hay una ausencia injustificada, hay un Consejero viene la primera hora se hace presente se normaliza su presencia después de ello no se hace que conste en actas y en audio que s una ausencia injustificada se procederá a emitir las sanciones que correspondan dicho esto señora secretaria el enunciado de los puntos de agenda

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, la agenda para el día de hoy es la siguiente:

1. Informe del Director Regional de la Dirección Regional de Salud, médico Fernando Agüero Mija, sobre el Plan y Estrategias que viene Implementando para Contrarrestar el Incremento de Contagios ante la Tercera Ola por Covid-19, Avance de Vacunación que se viene realizando en la población de la Región Piura, Cronograma de Vacunación para niños entre 5 a 11 años, y Estado Situacional de las Plantas de Oxígeno en la Región Piura, en especial la Planta de Oxígeno de la provincia de Ayabaca.
2. Informe del Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, Ingeniero Manuel Alberto Vega Palacios, sobre las presuntas Irregularidades, Negligencias y Conducta de Omisión de Actos Funcionales en el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, tales como:
 - 2.1. Presunta Omisión de Actos Funcionales para Solicitar y Gestionar Ante la Autoridad Nacional del Agua, la Prórroga de Reserva de Recurso Hídrico, para el periodo 2020- 2022.
 - 2.2. Presunto Nombramiento y Aceptación Indevida en el Cargo de jefe de la Oficina de Abastecimientos del Peihap a la Persona de Richard Idelso Tapia Sánchez.
 - 2.3. Licitaciones Públicas y Otorgamiento de Buena Pro, por funcionario Inhabilitado Judicialmente.
 - 2.4. Solicitud y Eventual Transferencia de Dinero por Concepto de Préstamos Financieros del Peihap al Gobierno Regional de Piura. Son los puntos de agenda para el día de hoy Consejero Delegado

Voy a dar cuenta Consejero Delegado, en el primer punto de agenda tal como lo dispuso su despacho y acuerdo de Consejo Regional N° 1894-2022 se procedió a emitir el memorándum N° 32 invitándolo al médico Fernando Agüero Mija con fecha 25 de enero de 2022, y solicitándole los informes correspondientes dándole un plazo de 48 horas esto en aplicación del reglamento interno del Consejo Regional, asimismo se emitió el memorándum N° 10 memorándum múltiple al médico Fernando Agüero Mija director de Diresa Piura al abogado Elmer Lara Camacho jefe de asesoría jurídica de la Diresa Piura, licenciado Lexis Arnulfo Saona Rodríguez director ejecutivo de la oficina regional de administración de la Diresa Piura, licenciado Hugo Sánchez Vásquez jefe de la oficina logística de la Diresa Piura, asunto citación a la sesión extraordinaria N° 02 – 2022 a realizarse el día viernes 28 de enero de 2022 por encargo de su despacho fue remitido a estos funcionarios, doy cuenta también de este punto de agenda o en el primer punto de agenda voy a dar cuenta que en base al memorándum ya citado por esta secretaria ingresa a la secretaría el informe N° 244 que fue remitido a los Consejeros Regionales con fecha 27 de enero de 2022 a horas 12.18 p.m. a sus correos institucionales y personales informe que cuenta con 129 folios voy a dar cuenta que el día de hoy en el Sigea de la secretaría del Consejo aproximadamente 8 de la

mañana ha ingresado el informe N° 247-2022 la cual ha sido recepcionado por la secretaría y puesto de conocimiento a los señores Consejeros el mismo día de hoy a través del correo institucional y personal a las 8.08 a.m. alcanzándole dicho informe a los Consejeros Regionales es lo que doy cuenta en el primer punto de agenda cuando se toque el segundo punto de agenda también voy a dar cuenta respecto a los antecedentes del segundo punto e agenda

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejero el informe 247 que ha hecho alusión la secretara del Consejo figura acá 8.08 a.m. menos de una hora antes que se inicie este trabajo no obstante una rápida leída de este informe supuestamente debería ser analítico amplio con especificaciones de carácter legal y técnico tiene dos hojas menos hoja y media ha llegado antes de empezar la sesión ha llegado un informe que no tiene nada y eso es una evidente falta de respeto a este colegiado y como Consejero Delegado eso no lo voy a permitir citemos también a los funcionarios al jefe de logística para que nos diga cómo están haciendo los procedimientos logísticos respecto a este tipo de adquisiciones al administrador para que nos diga cómo se ha cambiado la nomenclatura de que como Diresa está comprando todo como si fuese un ente no sé cómo decirlo pero ya la Subregión Sullana ya no maneja nada en base a que eso queríamos conocer queríamos hablar con el asesor legal para que nos diga los sustentos jurídicos legales y/o técnicos legales que tiene para hacer este tipo de requerimientos y como está la situación en Ayabaca en donde con todo respeto al Consejero de Ayabaca sumamente preocupado van a ser tres meses y no se instala a quienes se les echa la culpa no se le echa la culpa a nadie hay que asumir responsabilidades y esta es una responsabilidad que no se está asumiendo desde los primeros niveles hasta los niveles que correspondan para eso nos han elegido que está pasando con la planta de Oxígeno de Talara que tanto se dijo, entonces yo creo que aquí esto es un tema muy grave señora secretaria por favor váyase al texto de nuestro reglamento artículo 8 inciso 5 me parece que es haber verifique usted a la obligación de la presencia de los funcionarios, léalo por favor para que quede en acta

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Capítulo 2 de las atribuciones Artículo 8 inciso 5 solicitar la concurrencia del Gerente General Regional, Gerentes Regionales, Directores Regionales Sectoriales, Gerentes de Proyectos Especiales o cualquier otro funcionario servidor público a informar al pleno del Consejo regional sobre asuntos de su gestión y competencia debiendo presentar sus informes escrito dentro del plazo de 72 horas contados de la fecha con que son formalmente solicitados

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros, los señores funcionarios también asumo ya los habrán orientado todas las normas que hay dentro del reglamento son materia de la ley orgánica de Gobiernos Regionales en consecuencia es una ley nacional deben obviamente conocer lo que deben cumplir acá no es un tema de que si voy llevo dos o tres cosas acá hay una responsabilidad a veces no se entiende no está el señor Gerente de logística, el gerente de administración, el asesor legal el informe 247 carece de como nosotros los Consejeros necesitamos, por favor señora secretaria lea el artículo 37 el tercer supuesto tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Por fuerza mayor el cargo continuar la fecha y lugar que indica al momento de suspenderla de no ser posible indicarlo en la misma sesión el Consejero Delegado convoca la fecha de reinicio notificando a todos los miembros con antelación prudencial

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Señora secretaria no se le ha escuchado bien repítalo por favor

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Instalada una sesión puede ser suspendida solo por fuerza mayor el cargo a continuarla en la fecha y lugar que indique al momento de suspenderla de no ser posible indicarlo en la misma sesión el Consejero Delegado convoca la fecha de reinicio notificando a todos los miembros con antelación prudencial

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Bien hay un problema señores Consejeros hay un problema grave de salud gravísima la gente nuestros amigos, nuestra población de Ayabaca se está muriendo tres meses esa planta no funciona hay amigos ciudadanos de Talara que han fallecido por falta de oxígeno esa planta hasta ahora no funciona ya tenemos más que decirle graves problemas en Máncora donde el cual tenemos vergüenza ajena señores colegas no tenemos la información, no tenemos la presencia de aquellos funcionarios que deben darnos la información adecuada para tomar decisiones esto no es fuerza mayor que cosa es entonces esto no es algo que vamos a pasarlo no, necesitamos una información real clara específica pero señores funcionarios

nos aclaren temas que necesitamos ver, pero no así, señora secretaria de Consejo respecto a los funcionarios del Alto Piura que es el punto de agenda N° 2 denos cuenta por favor

Consejero de Piura José Antonio Lázaro García manifiesta

Consejero Delegado disculpe que lo interrumpa hace un momento que ingresado que quede constancia que estoy ingresando a la sesión con las disculpas del caso

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Señora secretaria por favor haga usted la anotación correspondiente que el señor Consejero Regional de Piura José Antonio Lázaro García ha ingresado para que se haga constancia que ha ingresado a la sesión correspondiente, le decía señora secretaria en el punto número dos se ha invitado a diferentes funcionarios por favor deme cuenta de ello

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Sí, en el punto N° 2 Consejero Delegado voy a dar cuenta que este punto tal como dispuso su despacho en coordinación con esta secretaría de Consejo Regional visto y remitido el informe N° 001-2022/GRP-202000-VMCHF emitido escrito por el licenciado Víctor Manuel Chiroque Flores Consejero de Morropón dirigido al Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores poniendo de conocimiento presuntas irregularidades, negligencias e inconductas funcionales en el Peihap en base de este informe Consejero Delegado elevado por el Consejero antes mencionado se convoca y se consignó como punto de agenda para esta sesión extraordinaria es así que por disposición suya se emitieron los siguientes memos, memo múltiple N° 11-202000 de fecha 25 de enero de 2022 a Ingeniero Manuel Alberto Vega Palacios Gerente General del Peihap 2 Abogada Milagros del Rosario Peña Carrasco, Gerente de la oficina de asesoría jurídica del Peihap, 3 economista Rafael Alejandro Ruiz Raymundo Gerente de la Oficina de Administración del Peihap 4 ingeniero Mansueto Carrera Padilla Gerente de obras y supervisión del Peihap C:P.C Luis Ángel Yovera Tuesta Gerente de planificación presupuesto del Peihap en la cual el asunto fue la invitación a la sesión extraordinaria de Consejo Regional para el día de hoy asimismo se le alcanzo el informe antes mencionado a los señores del Peihap con la finalidad de que en esta sesión puedan desvirtuar o alcanzar documentos sobre el informe antes citado es lo que doy cuenta a usted Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Señora secretaria están los señores funcionarios del Peihap como se ha requerido en plataforma primero y segundo se ha recibido un informe detallado respecto a los considerandos de la solicitud hecha por el Consejero de Morropón tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

En el primer punto si están en plataforma veo al gerente del Peihap asimismo veo en plataforma también otro usuario, pero no identifico quien es si están todos los funcionarios citados en el segundo punto no se ha recibido ningún informe adicional por parte del Peihap

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Bien señores Consejeros hay un incidente que lo establece el artículo 37 de nuestro reglamento yo no voy a suspender de manera personal o propia porque no me corresponde, corresponde al Consejo evaluar si por los considerandos que estamos escuchando que procede a la sesión o se suspende para el próximo miércoles eso lo voy en este momento a poner en consideración en debate en discusión en votación los señores Consejeros que deseen participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio saludar a los colegas Consejeros que se encuentran en esta plataforma zoom, saludar al equipo de apoyo a los invitados que van a sustentar los diferentes puntos de agenda, entrando en materia respecto a la suspensión o no de la sesión yo tengo que decir lo siguiente se ha visto el primer punto en el cual de cualquier forma sus informes han llegado en una hora que no corresponde y siendo que es importante como lo manda el artículo 8 tener la información on horas de anticipo para poder analizarla y hacer la sustentación debida en el proceso mismo de la exposición debería lógicamente este punto no ser visto con el fin de que continúe la sesión yo más bien me voy por el tema Alto Piura que no podemos ya dejar de pasar esta situación ya ha colmado la paciencia supongo de los amigos del Alto Piura y seguramente de toda la Región, porque este proyecto y lo soy honesto muchas personas saben que mi posición fue expuesta en un determinado momento frete a tantos hechos que este proyecto se cierre o pase al Minagri y lo vuelvo a decir porque en tres años no se ha avanzado ni un milímetro de perforación del túnel se ha pagado tanto y necesariamente tenemos que ver ese punto hoy, ahora como lo logramos si el otro punto no va y se pretende de alguna forma que se suspenda la sesión yo considero que este punto y otros que si se pueden ver lo hagamos en una autoconvocada como sesión extraordinaria en estos momentos, pero de manera que no podemos también de nuestro tiempo lo

perdamos de cualquier forma y bien podemos aprovecharlo para los puntos que puedan verse sean vistos en esta mañana gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, antes de darle el pase al Consejero de Piura José Morey con el respeto que se merece lo que el Consejero Delegado lo que está poniendo al colegiado es lo siguiente; si ellos consideran la información insuficiente se pueda suspender o si se continua con la sesión y que en una próxima reunión sea de trabajo a través de comisiones específicas se pueda especificar, lo que yo quiero hacer notar aquí señores Consejeros y por eso ustedes me han elegido es la defensa el respeto que se merece el colegiado de parte de ellos señores funcionarios que no se piense ha vamos un rato allá decimos cualquier cosa y se acabó no, así no es más bien nos faltó lo asumo con responsabilidad nos faltó invitar a la procuradora y nos faltó invitar al contralor señora secretaria tome nota que va hacer una invitación permanente y consistente cuando participen los funcionarios en tema de naturaleza de gestión pública eso quiero que lo tenga usted presente porque a veces uno no tiene todo en la cabeza entonces resumiendo lo que acá se pretende es llamar la atención de que no pueden darnos documentos con tanta superficialidad si podemos decir el término necesitamos temas analíticos, específicos, técnicos para poder tener una idea clara de lo que está pasando porque es una situación de la población, el tema de salud es un tema esencial hay gente que se está muriendo, hay gente que está enferma y esa gente no llega al Consejo Regional no sabemos cuántos son la lista negra aquellas que están falleciendo o que están mal de salud, entonces tenemos que tener conciencia en ese sentido no pretendo decir directamente se suspende no, para eso esta el colegiado es el que decide pero hago conocer lo que estamos recibiendo, como se están dando si vienen o no vienen los funcionarios para que el colegiado que es la máxima autoridad analice y tome la decisión si en la votación se dice que por este incidente sigamos bien en buena hora dicho esto muchas gracias señor Consejero de Piura José Morey por la interrupción tiene el uso de la palabra

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Muchas gracias Consejero Delegado, buenos días y por su intermedio dirigirme al pleno y a los funcionarios mire en la citación que se ha efectuado para esta sesión hay dos puntos de agenda pero sobre el primer punto dentro de la misma notificación de la sesión no está la información o sea no esta el informe del director de la Diresa Piura no forma parte de la notificación de la sesión del director de la Diresa ni mucho menos el informe que recién ha llegado hoy día a las 9 de la mañana, entonces sobre ese punto parece que habido una omisión de al menos guiar ese informe, entonces este punto no tendríamos la suficiente información para poder contrastar lo que diga el director de la Diresa Piura, con lo que nosotros posamos haber verificado previamente ese es el primer punto y sobre el segundo punto efectivamente sí forma parte la notificación de la sesión el informe del Consejero de Morropón muy consistente sin embargo no tenemos un informe me refiero a un documento haciendo los descargos respectivos el Gerente del Peihap porque me imagino que el Gerente del Peihap lo que va a pretender acá es tratar de justificar lo injustificable solamente con palabras y nosotros para poder accionar en un tema penal necesitamos la documentación emitida por el Peihap donde ellos sustenten lo que ha pasado o lo que no ha pasado dependiendo de la óptica nosotros como Consejo lo veamos y/o después de eso asumir una posición, está el informe del Consejero de Morropón pero no está el informe de la otra parte y el que lo hagan de manera verbal en este estadio no nos va a permitir a nosotros tener la documentación porque necesitamos documentación por ejemplo saber en que procesos ha participado el señor quien es el que tiene la responsabilidad alguien tiene que ser responsable ahí y eso no lo sabemos, no lo tenemos, no hay un documento que al menos comprometa al Gerente del Peihap respecto de quién tiene la responsabilidad o no, entonces si necesitamos documentación, entonces señor Consejero Delegado si solicito que la presente sesión de acuerdo al reglamento interno del Consejo sea evaluada para una próxima oportunidad exigiéndole al Gerente del Peihap que presente un informe previo como nosotros lo establecemos en el reglamento y si no lo presente dentro del plazo lo denunciamos por omisión de actos funcionales porque si no pretende o no quiere sustentar el informe entonces no sé porque no lo quiere hacer, entonces veo ahí que el Gerente está enseñando un informe pero el informe no se enseña señor gerente el informe se presenta aténgase a lo que diga el reglamento está no es su casa acá hay procedimientos y normas por eso el Peihap está como está, gracias

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, consejero de Morropón tiene el uso de la palabra

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, un saludo al pleno al colegiado y a los funcionarios que están en la plataforma virtual sí yo creo también entrando en razonamiento tenemos hoy día dos puntos de agenda dentro de esta sesión extraordinaria y una de ellas es la presencia del director de la Diresa Piura para informarnos sobre el tema de las plantas de oxígeno y también de la vacunación de niños de 5 a 11 años no tenemos los informes entonces recibimos los informes a última hará hoy día a las 9 otro de más de

100 páginas el día anterior y así no es lo correcto o sea tiene que tenerse el mínimo respeto por el pleno, el colegiado Consejero Delegado lamentablemente estamos acostumbrándonos a que los funcionarios nos traten como cualquier cosa y eso no lo podemos permitir en el segundo punto el problema del Peihap yo he presentado un informe como ya lo dijo el Consejero de Piura Morey he sustentado de las graves irregularidades, los escándalos que se están suscitando en el Peihap lamentablemente, si hay un informe de parte de mi persona pero no hay un descargo de parte de estas preocupaciones que he hecho llegar a usted y también por supuesto a los Consejeros no hay un descargo por parte del Peihap en la persona de su Gerente ingeniero Manuel Vega Palacios, entonces yo creo que aquí sí soy de la idea que si bien hay un respeto por este colegiado nosotros también tenemos que guardar un respeto por la ciudadanía la ciudadanía del Alto Piura está indignada especialmente los agricultores y esto es un tema que ya está a nivel regional, nacional y es preocupante toda esta situación es lamentable Consejero Delegado yo he venido acompañando este proceso hace 8 meses reuniéndome con los del Peihap y el resto de días se han suscitado todos estos escándalos lo que realmente si empañan todo este accionar del Peihap, aquí hay una responsabilidad y graves responsabilidades y supuestos actos de corrupción de omisión de funciones etc., que tiene que investigarse yo creo que aquí Consejero Delegado yo le pediría a usted que tendría que haber una próxima reunión al menos en 72 horas ya con la información correspondiente los dos puntos que se han mencionado para esta reunión y creo que si en caso se incurriera en esto como ya se mencionó tendría que denunciar a los funcionarios por omisión de funciones, entonces yo creo que de acuerdo tenemos que ver otro momento para esta reunión trascendental, porque este proyecto es emblemático para todos los piuranos particularmente para los agricultores de nuestro Alto Piura gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, algún otro señor Consejero, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto manifiesta

Gracias Consejero Delegado saludar por intermedio de su persona a todo el colegiado del Consejo Regional, equipo de apoyo y funcionarios presentes en esta plataforma virtual creo que nosotros los Consejeros fuimos elegido por voto popular tenemos ese compromiso grande ante nuestra ciudadanía a dar cumplimiento a sus expectativas y una de las grandes expectativas no solamente de los pobladores del Alto Piura sino que el Peihap beneficiaria a toda la población de la región me parece que hoy día es una pena de que a estas alturas se le invite a funcionarios y no nos alcancen la información respectiva con respecto a este proyecto emblemático el día miércoles comentarles señor Consejero Delegado tuvimos una reunión en el colegio de ingenieros con respecto al plan de tratamiento de inundaciones del río Piura y un dirigente del alto Piura señalaba la grave responsabilidad que tiene el Consejo Regional ante el incumplimiento del proyecto del Alto Piura prácticamente cuatro años y lamentablemente no se ha hecho nada , entonces me parece señor Consejero Delegado y miembros del Colegiado de que hoy día nuestro pleno del Consejo si debeos sentar nuestra posición en el sentido de que nosotros debemos recibir el respeto de todos los funcionarios del Gobierno Regional Piura en ese sentido o debemos aceptar y que sea quizás la última vez y funcionarios que sean invitados con anticipación pretendan brindarnos una información a medias salvando su responsabilidad y que el peso de esta función recae en nosotros, entonces en ese sentido mi persona también se une a la iniciativa de los otros consejeros de que si se debe tratar con todos los requisitos de acuerdo a nuestro reglamento en el sentido de que deben de alcanzar oportunamente toda la información requerida y de esta forma tener una noción clara y precisa para hacer las preguntas respectivas ante la exposición de los funcionarios que han sido invitados gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca

Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta

Muy buenos días Consejero Delegado, por su intermedio a todos los Consejeros y a todos los funcionarios presentes que se encuentran presentes en la sala virtual Consejero según su exposición bueno ya tenemos conocimiento por los puntos que hemos sido citados hay falta de información, los funcionarios no se encuentran todos en la sesión y por lo cual usted mencionaba suspender pero antes de empezar la sesión escuche que había un tema de un Consejero que ha presentado una solicitud lo cual si sería que deberíamos en acuerdo con todos los Consejeros deberíamos cerrar la sesión para así agendar otra nueva sesión porque si no la cerramos no vamos a poder convocar a otra sesión extraordinaria y los funcionarios si se debería citar en la próxima sesión extraordinaria u ordinaria pero con toda la documentación y estén todos presentes los responsables de cada área del cual son los puntos mencionados gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Ayabaca, antes de darle el pase al consejero de Sullana Leónidas Flores, con todo respeto es algo que usted ha dicho que es importante lo que establece la norma, nuestra norma es que instalada una sesión puede ser suspendida y ser reiniciada en la fecha y hora que se indique, eso es cuando se suspende, pero esta el otro punto cuando se cierra la sesión por los considerandos que acá también se están estableciendo que es decisión del colegiado, ahora respecto al tema del Consejero de Paita nosotros sabemos de qué cada sesión extraordinaria es por los puntos específicos entonces acá esta el tema se cierra o se suspende si se suspende no da lugar a otra sesión, eso es muy cierto si se cierra por una serie de situaciones que ya hemos visto ya hemos escuchado ya tenemos conocimiento falta de informes sumamente importantes informes técnicos que no han sido presentados la ausencia de funcionarios que tienen que dar cuenta de temas yo creo que lo pongo a consideración de pleno creo que sí, va a cerrar la sesión pasamos a un cuarto intermedio los señores Consejeros exclusivamente y decidimos cual va a ser la situación de esta licencia presentada por el Consejero de Paita inmediatamente voy a citar en el supuesto que así lo consideren el colegiado nuevamente una sesión y darles el tiempo establecido para que no haya excusas de los señores funcionarios en renovar estos informes, ampliarlos técnicamente comprometer la presencia de sus señores funcionarios y adición a ellos ya le indicado a la secretaria de que haga participe de estas sesiones al procurador público anticorrupción que es el que ayer tuvo en acompañarnos la doctora Palomino y que también se invite al jefe de la Contraloría Regional de Piura porque son hechos que estas dos instituciones tienen competencia y ya es tiempo que el Consejo Regional que trabaje más coordinadamente con ellos dicho esto tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Antes de mi participación quisiera que la secretaria por su intermedio lea la parte cuando se suspende la sesión

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias bien tiene el uso de la palabra señores secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero delegado, con su permiso artículo 37 instalada una sesión puede ser suspendida solo por fuerza mayor con cargo a continuar en la fecha y lugar que se indique al momento de suspenderla de no ser posible indicarlo en la misma sesión el Consejero Delegado convoca la fecha de reinicio notificando a todos los miembros con antelación prudencial, Consejero delegado este artículo está en concordante con el artículo 28 que dice que cuando se suspende una sesión se continuara dentro de las 24 horas siguientes a la suspensión último párrafo lo señala para las sesiones ordinarias en este caso si no se va continuar dentro de las 24 horas siguientes a la suspensión tendría que cerrarse esta sesión extraordinaria y convocarse en una nueva fecha

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias justamente eso era el motivo de la consulta tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien aclarado este tema entonces por eso es que lo hice leer para que se tenga conocimiento y se pueda proceder como corresponde a la norma sin embargo me allano a lo que están expresando el resto de colegas en el sentido de que por situaciones de haberse un poco malogrado mi maquina estaba tratando de abrir el informe pensando de que había ido el informe, pero estamos viendo que los informes el Peihap y los otros de Diresa Piura no han sido entregados como corresponde a tiempo y siendo de esa manera no queda más que acatar el artículo 27 y 28 gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien algún otro Consejero que desee participar, bien señora secretaria vamos a poner a votación nominal el considerando que a continuación le voy a indicar, que prácticamente es concordante con lo que manifestado todos y cada uno de ellos Consejeros y las normas que aquí se establecen evidentemente las suspensiones se dan en sesiones ordinarias y estas deben ser dadas 24 horas después mañana es sábado no se puede por no ser día hábil y solamente se especifica la suspensión para sesiones repito ordinarias dado el hecho del caso entonces la siguiente propuesta para los señores Consejeros para ir a votación es la siguiente. Terminar cerrar la presente sesión por los considerandos que todos y cada uno de los Consejeros regionales han escuchado y programar oportunamente vía citaciones como lo establece el reglamento a una nueva sesión de Consejo, los señores Consejeros por favor primero lea usted secretaria de consejo el Considerando y después del considerando proceda usted a la votación nominal tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, se va a proceder a la votación nominal de acuerdo a lo manifestado por el Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores en ese sentido cerrar la presente sesión extraordinaria en aplicación del artículo 28 concordante con el artículo 37 del reglamento interno del Consejo Regional con la finalidad de que se pueda convocar en una nueva fecha con antelación de acuerdo al reglamento interno del Consejo Regional el que estable que los informes deben de ser presentados con 72 horas antes y puesto de conocimiento a los Consejeros Regionales antes de la sesión extraordinaria en ese sentido Consejero Delegado se va a pasar a la votación nominal

Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, , Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, , Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, voy a dar cuenta Consejero Delegado de la votación 09 votos con el SI y 02 votos que no ha podido ser computados a pesar que se visualiza que los Consejeros de Piura José Lázaro García se encuentra en plataforma al parecer tendría problemas con su audio, igual no ha podido ser conmutado su voto del Consejero de Sullana José Lecarnaqué Castro en consecuencia ha sido aprobado por mayoría del Consejo Regional el cierre de la presente sesión extraordinaria N° 02 – 2022 para que sea convocada en una próxima sesión extraordinaria

Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien siendo las 10.59 a.m. del día viernes 28 de enero del 2022 se procede a cerrar la sesión extraordinaria N° 02 – 2022 agradecer a los señores invitados y vamos a cúrsales las invitaciones correspondientes tengan ustedes muy buenos días